

Líneas de acción del Programa de Derechos Humanos asignadas a Metrobús (como responsable único, responsable y corresponsable)

Aplicables para los periodos de enero a diciembre del ejercicio 2016

Línea de acción PDHDF:2173

Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al transporte público o privado. Con este objetivo se deberá:

a) Realizar una encuesta de origen y destino metropolitana, tanto en los sistemas de transporte como en los hogares de las personas con discapacidad para conocer sus necesidades de desplazamiento y sus requerimientos de adaptabilidad, tanto en las unidades como en las estaciones, con la finalidad de incluir sus resultados en el programa integral de accesibilidad, con el objetivo de lograr progresivamente la accesibilidad del transporte en toda la ciudad.

Responsable: Sedeco

Corresponsables: Metrobús, STC-Metro, RTP y Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y Dirección General de Planeación y Vialidad-Setravi, Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo las Personas con Discapacidad y Delegaciones del D.F.

Línea de acción PDHDF:2173

Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al transporte público o privado. Con este objetivo se deberá:

b) Establecer un programa de accesibilidad por dependencia que incluya la elaboración de un calendario de trabajo para mejorar la accesibilidad de las personas con los distintos tipos de discapacidad en todo el sistema de transporte, tanto en las unidades como en las estaciones de acceso y presentarlo ante la SEDESOL o la institución pública que se propone crear en la actividad 2140 y anexarlo de la presentación de un presupuesto.

Responsable: Sedeco

Corresponsables: Metrobús, STC-Metro, RTP y Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y Dirección General de Planeación y Vialidad-Setravi

Línea de acción PDHDF:2173

Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al transporte público o privado. Con este objetivo se deberá:

e) Adquirir unidades nuevas accesibles para todos los sistemas de transporte y establecer un programa de adaptación progresiva de las unidades existentes hasta alcanzar el 100% de éstas; asimismo destinar presupuesto anual por dependencia para programas de mantenimiento, reparación y sustitución en su caso, de los autobuses que se vayan deteriorando.

Responsable: Setravi

Corresponsables: Metrobús, STC-Metro, RTP y Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Línea de acción PDHDF:2173

Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad al transporte público o privado. Con este objetivo se deberá:

f) Continuar con la adaptación de las unidades y paradas de la línea del Metrobús en funcionamiento (como la construcción de rampas de acceso y sonorización) e incluir diseños universales en las nuevas líneas en construcción, tanto en las unidades como en las estaciones de acceso, en base al calendario de trabajo mencionado en el inciso b).

Responsable: Dirección General-Metrobús, Dirección General de Obras Públicas-SOS y RTP

Corresponsables: Setravi y Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Nota: Estas líneas de acción aplican desde 2009 a la fecha.